



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

Expte. GEX 2025/3376

Asunto: Subvención por Concesión Directa a la ASOCIACIÓN APANNEDIS

Procedimiento: SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA - PRESUPUESTOS 2025

Documento: Decreto de Alcaldía

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Municipal de 2025 para la subvenciones de concesión directa a la ASOCIACIÓN APANNEDIS, para actuaciones de promoción social.

Visto que el Convenio de Colaboración con la ASOCIACIÓN APANNEDIS, tiene como objetivo fomentar la inclusión e integración social de los usuarios/as del Programa de Atención Infantil-Juvenil a personas con discapacidad y/o dependencia o alteraciones de su desarrollo, a través de la ejecución de actividades coordinadas que fomenten la autonomía personal, la práctica de deporte, la cultura y el ocio y tiempo libre.

Visto el informe de fiscalización, que consta en el expediente, de la Intervención Municipal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 10.C de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones

HE RESUELTO

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la subvención por concesión directa por importe de **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 euros)** con cargo a la aplicación **2310 48011**.

SEGUNDO.- Otorgar, con cargo a la aplicación **2310 48011** del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizar en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del beneficiario para aplicar la subvención y justificarla, a la:

— **ASOCIACIÓN APANNEDIS**, de Hornachuelos (Córdoba), con C.I.F. G14418057 , por importe de **10.000,00 euros** para gastos corrientes.

TERCERO.- Notificar al interesado y requerirle para la firma del Convenio.

Código seguro de verificación (CSV):

8A88 3A1D 9AAE 0E49 B34E



8A883A1D9AAE0E49B34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde 80131791K JULIAN LOPEZ (R: P1403600H) el 15-05-2025

Num. Resolución:
2025/00000913

Insertado el:
15-05-2025



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Departamento: **Área de Bienestar Social**
bienestarsocial@hornachuelos.es

CUARTO.- Comunicar la concesión de la presente subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) a los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

8A88 3A1D 9AAE 0E49 B34E



8A883A1D9AAE0E49B34E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/hornachu> (Validación de Documentos)

Firmado por Alcalde 80131791K JULIAN LOPEZ (R: P1403600H) el 15-05-2025

Num. Resolución:
2025/00000913

Insertado el:
15-05-2025